



Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

Ampliación del Parque Nacional de Doñana

Más espacio para la protección

Texto: Carmen Alfonso

La última reunión del Pleno del Patronato del Parque Nacional de Doñana, celebrada el pasado mes de enero, dio mucho de sí. Durante ésta, el pleno dio luz verde a la ampliación del Parque Nacional en 3.400 hectáreas, con la inclusión de tres nuevos territorios; informó favorablemente sobre el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del parque (PRUG), con una inversión de 100 millones para los seis próximos años, y dio el visto bueno al Plan Anual de Trabajos e Inversiones para el año 2004.

El pasado 12 de enero, el Parque Nacional de Doñana vivió un gran momento. Ese día se reunió el Pleno del Patronato del Parque Nacional en el centro de El Acebuche, en Almonte (Huelva). Pero no se trataba de una reunión cualquiera, en las carpetas de los miembros del Patronato se recogían una serie de propuestas que han supuesto el mejor regalo de Reyes tanto para la Red de Parques Nacionales, para la conservación del espacio protegido más emblemático del país, como para los ciudadanos que disfrutan de este privilegiado paraje.

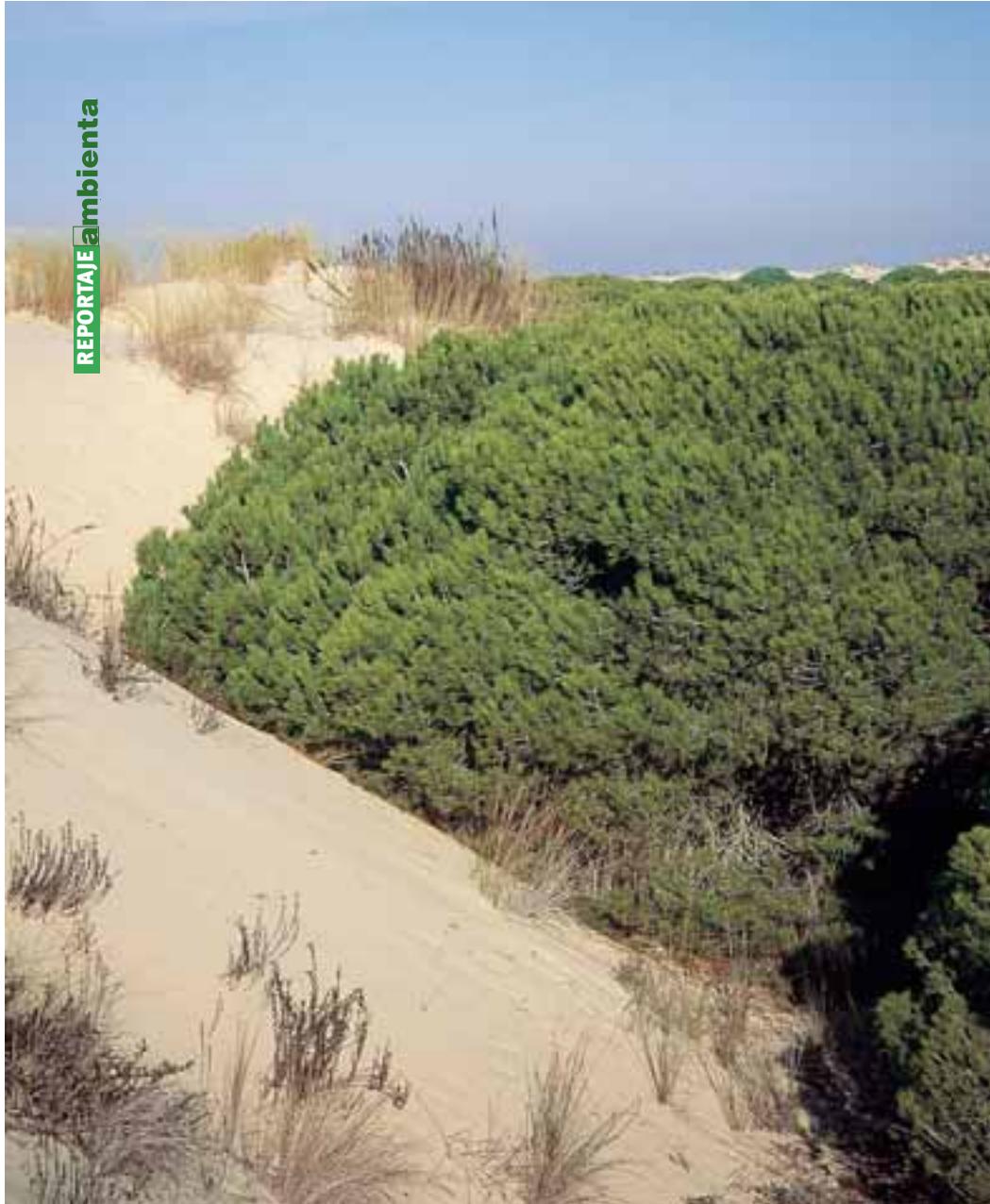
Una de las propuestas más importantes que vio la luz, fue el informe favorable que, por unanimidad, emitió el Pleno del Patronato del Parque Nacional de Doñana a la propuesta del Ministerio de Medio Ambiente de ampliar este espacio en 3.400 hectáreas más. Hasta el momento, Doñana contaba con 50.720 hectáreas, por lo que con esta ampliación pasará a tener 54.120 hectáreas, del orden de un 7 por ciento más sobre el territorio actual del Parque Nacional. Según la ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, que presidió este pleno, esta propuesta de ampliación supone una "apuesta decidida por la conservación del Parque Nacional de Doñana, se trata de asegurar más y mejor el futuro del parque a medio y largo plazo, y de mantener criterios de conservación coherentes sobre este espacio protegido que integra uno de los ecosistemas de mayor valor ecológico de los existentes en España". Una vez que el Pleno del Patronato dio

luz verde a esta propuesta, el Ministerio de Medio Ambiente elevará ésta al Gobierno, que posiblemente la adoptará por acuerdo del Consejo de Ministros en un breve plazo.

La ampliación del Parque Nacional de Doñana es una actuación de singular trascendencia e importancia en el contexto de la conservación de la naturaleza, ya que desde la aprobación de la Ley del Parque Nacional de Doñana, en 1978, no se habían modificado los límites, a pesar de la existencia de un consenso generalizado de que determinadas áreas colindantes debían pasar a formar parte de este espacio protegido.

Tres nuevos territorios

En concreto, la propuesta de ampliación se ha centrado en tres nuevos territorios. Uno de ellos es el denominado Triángulo Oeste, un espacio de unas 650 hectáreas que responde en su forma a esa figura geométrica, y que está situado entre el actual límite del Parque Nacional y la carretera del Rocío a Matalascañas. A pesar de que esta zona no tenía ningún tipo de protección hasta este momento, mantenía una continuidad ambiental total con el Parque Nacional, incluso compartía parte del vallado en algún tramo. Esta continuidad aumentó como consecuencia de la ejecución de actuaciones del Proyecto Doñana 2005, que han supuesto la expropiación de parte del triángulo. Otras fincas, como la "Najarsa", también incluida en el Triángulo Oeste, ha sido adquirida por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, mediante



La propuesta de ampliación del Parque Nacional de Doñana se ha centrado en tres nuevos territorios. Foto: Roberto Anguita: Naturmedia.

El Pleno del Patronato del Parque Nacional de Doñana emitió informe favorable a la propuesta del Ministerio de Medio Ambiente de ampliar este espacio en 3.400 hectáreas

compra voluntaria a sus propietarios durante los últimos años.

El segundo de los territorios incorporado al Parque Nacional abarca 150 hectáreas, que corresponden a los terrenos públicos estatales de la Plana del Arroyo del Partido, al norte del Parque Natural de Doñana.

El último de los territorios es el de mayor proporción, con 2.600 hectáreas, y corresponde a la finca "Los Caracoles", situada al este del Parque Nacional. La finca, situada dentro del Parque Natural, ha sido expropiada por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para permitir el desarrollo de una de las actuaciones más importantes del Proyecto Doñana 2005: la rehabilitación del Caño Travieso.

La ampliación de cualquier Parque Nacional está prevista en la legislación. Los Parques Nacionales en España conforman una red coherente, homo-

génea y representativa al servicio de la conservación de sus valores naturales y su disfrute por todos los ciudadanos. Son declarados por ley en las Cortes Generales, previo acuerdo favorable de las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas en cuyos territorios estén situados. No obstante, una vez declarados, y aunque su posible ampliación está revestida del carácter de una nueva declaración en sí misma, el legislador ha establecido algunos supuestos excepcionales en donde se habilita al Gobierno para proceder en ese sentido. De ese modo, el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente o de la comunidad o comunidades autónomas interesadas podrá incorporar a un Parque Nacional, declarado con anterioridad por las Cortes Generales, terrenos colindantes de similares características cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias: sean patrimoniales del Estado; expropiados por causa de los fines declarados en sus leyes reguladoras; aportados por sus propietarios para el logro de dichos fines, o sean de dominio público del Estado. Del mismo modo, el Gobierno, a propuesta de la comunidad o comunidades autónomas donde esté ubicado el Parque Nacional, podrá incorporar a éste terrenos colindantes de similares características, cuando sean patrimoniales o de dominio público de aquella o aquellas.

En definitiva, la ampliación de un Parque Nacional debe producirse sobre terrenos colindantes y de similares características. Pero también, complementariamente, los terrenos susceptibles de ser incluidos deben contribuir a mejorar la situación del Parque Nacional y, por tanto, deben incluir los rasgos caracterizadores que el Plan Director de la Red de Parques Nacionales establece para los territorios a incluir en estos espacios, que son, entre otros: representatividad, estado de conservación, continuidad, asentamientos y protección exterior.

Plan Rector de Uso y Gestión

Pero la ampliación del Parque Nacional de Doñana no fue la única de las buenas noticias que se sucedieron a lo largo de la reunión. El pleno también informó favorablemente, por unanimidad, del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del parque (PRUG). La finalidad de los PRUG es definir las actua-



ciones a desarrollar en un Parque Nacional durante su periodo de vigencia, dentro del marco de gestión establecido por ley, y asegurando su coherencia con los instrumentos de planificación de la Red de Parques Nacionales.

Este nuevo PRUG elaborado para el Parque Nacional de Doñana, es un documento conservacionista que consolida las estrategias de gestión para la recuperación del lince, águila imperial, malvasía, cerceta pardilla y otras especies, en colaboración con las administraciones competentes. Reduce y regula los tránsitos rocieros por el interior del recinto, consensuados con la Hermandad Matriz de Almonte, potencia el uso público, con el incremento del número de senderos guiados en el interior del parque, y ejecuta la tercera fase del Paseo Marítimo de El Rocío. Es el

primer PRUG que se redacta para el Parque Nacional de Doñana siguiendo el modelo de gestión compartida tras la aprobación del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, e incluye una serie de actuaciones que suponen una inversión estimada de 100 millones de euros durante los 6 años de vigencia del PRUG. Según marca la ley, este documento ha sido trasladado a la Junta de Andalucía para que sea aprobado por el Consejo de Gobierno.

El nuevo Plan Rector de Uso y Gestión es el tercero que se elabora en la historia del Parque Nacional y ha tenido un largo proceso de redacción desde el momento de su inicio en 1998, ya que se ha buscado el máximo consenso y acuerdo entre las partes y se ha querido asegurar una adecuada participación pública.

El nuevo Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) tiene como finalidad definir las actuaciones a desarrollar en el parque durante los seis próximos años. Foto: José María Pérez de Ayala. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

Con la ampliación del parque se trata de asegurar más y mejor su futuro a medio y largo plazo. Foto: José María Pérez de Ayala. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.





*Con la ampliación del Parque Nacional de Doñana, este espacio pasará a tener 54.120 hectáreas, casi un 7 por ciento más de territorio.
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.*

Conservación de la biodiversidad

Entre los puntos más importantes del nuevo PRUG destacan las medidas que se llevarán a cabo para la protección del lince ibérico, así se establece un programa de potenciación de las poblaciones de conejo -base de la alimentación del lince-, y otras medidas como el seguimiento de la utilización del paso subterráneo en La Rocina, el

desbroce de cunetas o el mantenimiento de vallados perimetrales, en coordinación con los planes nacionales de recuperación existentes. En el caso del águila imperial ibérica, se mantendrá la alimentación suplementaria, controles de la utilización de determinados productos zosanitarios y venenos, revisiones periódicas de las plataformas donde se asientan los nidos y prohibición de actividades en su entorno durante la época de cría.

Del mismo modo, en materia de conservación de la biodiversidad, el PRUG también establece la continuación del programa de erradicación de eucaliptos; restauración de la vegetación rupícola; repoblaciones con especies forestales autóctonas, en concreto el alcornoque; ejecución del programa de lucha contra la tuberculosis y limpieza de plomo en el Cerro de los Ansares, entre otras medidas.

Por otra parte, los aprovechamientos compatibles admitidos por el PRUG, como actividades características de la cultura popular y desarrolladas por determinados sectores de las poblaciones del entorno, serán autorizadas en la medida en que sean compatibles con la conservación de los valores naturales del Parque Nacional. Cada aprovechamiento se regulará por su correspondiente plan sectorial, que deberá incluir su propio programa de seguimiento. Se mantienen los aprovechamientos de ganadería extensiva; la recogida tradicional de piñas, desde el suelo, previo derribo de la misma mediante pértiga o escalada al pino con ganchos incorporados al calzado; el marisqueo de coquina, la única especie objeto de marisqueo en el Parque Nacional, por medio del método de rastro artesanal, y la apicultura, siempre que la producción de miel sea de variedades o razas locales. También se regula la siega de castañuela, la saca de varas de eucalipto y el carboneo. Respecto de anteriores planes, el nuevo PRUG excluye la pesca, la navegación y el atraque en el Brazo de la Torre.

Otra de las medidas que establece

También se dio luz verde al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana, con una vigencia de seis años y una inversión estimada de 100 millones de euros

el PRUG es la regulación de los tránsitos de vehículos, hasta una disminución gradual de más del 50 por ciento de los automóviles, y, en concreto, de los tránsitos rociros. En este último caso se reducen los tránsitos por el interior del Parque Nacional, tras el consenso alcanzado con la Hermandad Matriz de Almonte, por el que la concentración de las diferentes peregrinaciones de las Hermandades se realizará en fechas comunes. Éstas se concentrarán en cinco fines de semana, en lugar de los 17 actuales.

Mayor disfrute

Asimismo, en materia de uso público, el proyecto pretende que esta actividad sea una palanca para potenciar el desarrollo sostenible de la comarca. Se incrementa el número de concesiones para itinerarios dentro del parque, de los dos actuales a once. Estos itinerarios tienen diferentes modalidades: peatonales, en vehículo, fluviales, ecuestres y en bicicleta. También se mejorarán los equipamientos existentes como son los centros de visitantes, y se creará el observatorio de avifauna en el extremo sudoriental del Manecorro y el sendero peatonal de las playas del Rocío, entre el extremo occidental del actual Paseo Marismeano del Rocío y el observatorio de Manecorro.

El estudio de la recuperación de la flora y vegetación naturales en zonas modificadas del Parque Nacional y su entorno, es uno de los proyectos de investigación que se llevará a cabo en 2004. Foto: José María Pérez de Ayala. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

Entre los puntos más importantes del PRUG destacan las medidas que se llevarán a cabo para la protección del lince ibérico. Foto: José Manuel Reyero. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.



Durante la reunión del pleno se dio el visto bueno al Plan Anual de Trabajos e Inversiones del parque para el año 2004

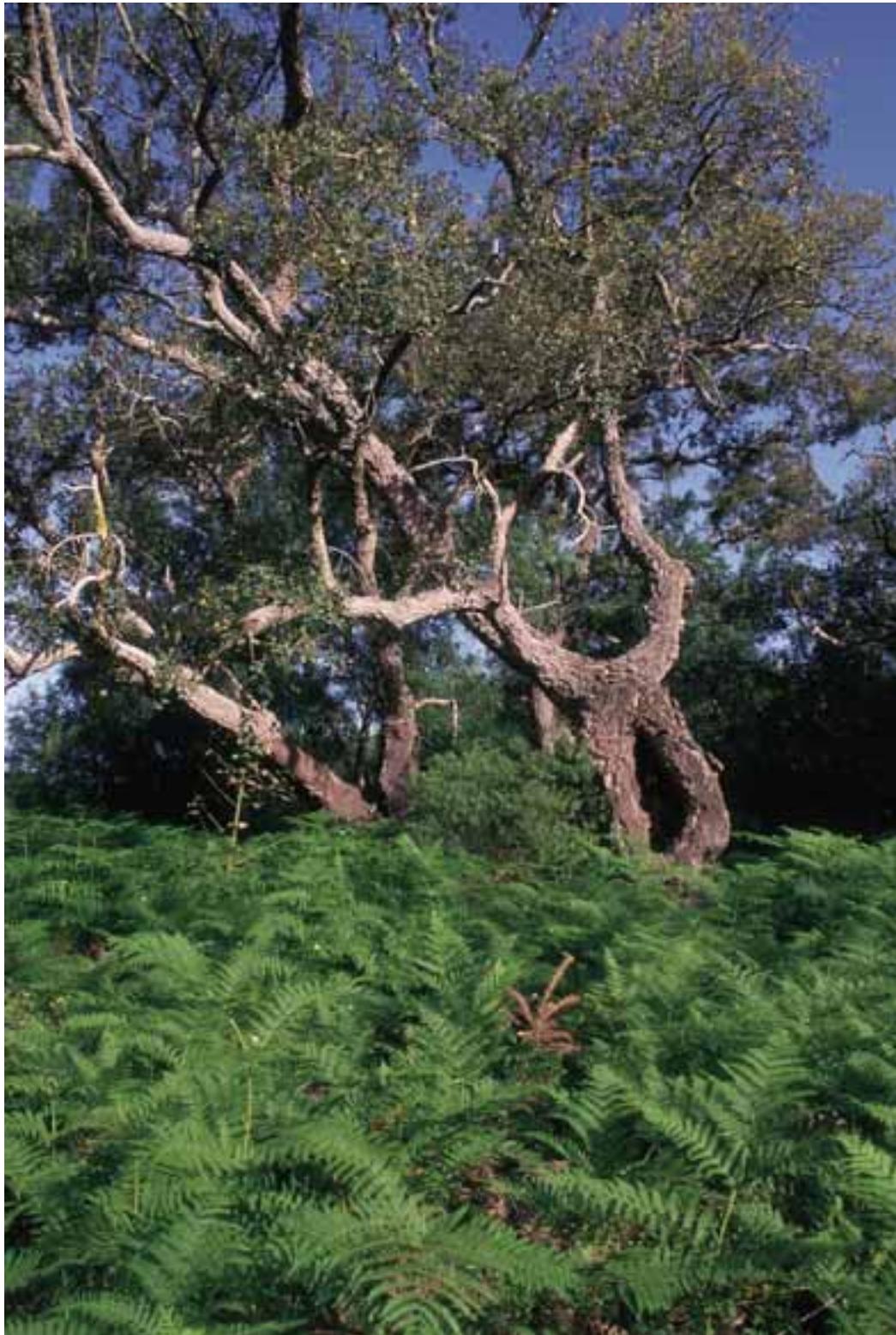
En materia de conservación de la biodiversidad, el PRUG establece, entre otras medidas, la continuación de repoblaciones con especies forestales autóctonas, en concreto el alcornoque. Foto: José Luis Perea. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

En cuanto a la educación ambiental, el PRUG fomenta la inclusión de temas relativos a Doñana en los programas de los centros educativos de la comarca, así como la formación del profesorado en materia de medio ambiente y desarrolla campañas específicas de sensibilización hacia los rocieros y otros beneficiarios de los

aprovechamientos tradicionales. También se desarrollarán visitas divulgativas gratuitas para colectivos o sectores de población de los términos municipales sobre los que se sitúa el Parque Nacional, y el Aula de la Naturaleza estará destinada al desarrollo de actividades de educación ambiental y campos de voluntariado.

Del mismo modo, se divulgarán los recursos, tanto naturales como culturales, y los servicios de la comarca para facilitar la estancia a los visitantes, lograr una mayor comprensión del parque e implicar en su conservación a los usuarios y población local. A lo largo del periodo de vigencia del PRUG, se elaborará y mantendrá actualizado el Programa de Calidad en la Atención al Visitante, que tendrá como finalidad la mejora de la imagen que se ofrece al visitante y la calidad de la visita, evaluada ésta según el grado de satisfacción que obtiene el visitante tras su estancia en el Parque Nacional.

En el PRUG también se da especial relevancia a la investigación. De hecho en el plazo máximo de un año, se elaborará un Plan Sectorial de Investigación que incluirá las líneas de trabajo a llevar a cabo. En concreto se realizará una investigación básica para mejorar el conocimiento de las especies y de los ecosistemas del Parque Nacional y de las dinámicas que los caracterizan. También se hace especial hincapié en los estudios hídricos, para ello se prevé la elaboración de un modelo hidráulico de la marisma y un modelo hidrogeológico del acuífero, que incluya el análisis de los procesos de sedimentación y de transporte, y permita el desarrollo de medidas de gestión. Investigar sobre la distribución y evolución de la salinidad del agua subterránea en el contacto acuífero libre-marisma; el funcionamiento de los distintos tipos de humedales y su relación hidrogeológica con el acuífero de Doñana o estudios sobre la contaminación de las aguas subterráneas por actividades antrópicas, son otras de las líneas de trabajo que se van a desarrollar.





En el PRUG se establece la creación de un observatorio de avifauna.
Foto: José María Pérez de Ayala.
CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

Plan anual de trabajo

Por último, durante la reunión del Pleno del Patronato del Parque Nacional de Doñana, también se informó favorablemente sobre el plan anual de trabajos e inversiones del parque para el año 2004, en sus dos apartados de gestión e investigación. Los proyectos que se desarrollarán en el plan de gestión son recogidos en el PRUG, en concreto, los contemplados en el punto que hace referencia a la elaboración de Planes Sectoriales además de diferentes Programas de Trabajo. De hecho, se plantea como objetivo para el año 2004 la elaboración y puesta a disposición del Patronato de los siguientes planes sectoriales: el Plan de Prevención y Extinción de Incendios y el Plan de Uso Público.

Asimismo, se incentivará el acuerdo para la supresión de la actividad cinegética en las fincas el Lobo y Puntal, que está muy avanzado y es de esperar se materialice en el primer semestre del año. También se mantendrá la colaboración del Parque Nacional en el Comité Asesor del Programa Doñana 2005 y se prestará colabora-

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA DURANTE EL AÑO 2004

Entre los proyectos más destacados que se desarrollarán durante el año 2004 destacan:

- Inventario de la fauna entomológica del Parque Nacional de Doñana. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Ecología del nóctulo gigante en el parque y su entorno. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Plan de seguimiento para el estudio y evolución de las comunidades de macroinvertebrados y evolución de las comunidades de macroinvertebrados estuáricos y peces relacionados con las actuaciones del proyecto Doñana 2005. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Estudio de la recuperación de la flora y vegetación naturales en zonas modificadas del Parque Nacional y su entorno. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Proyecto Doñana 2005: comunidades plactónicas y características del agua. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Evolución de las poblaciones de aves de Doñana en las tres últimas décadas. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Revisión de la información geofísica existente en el acuífero Almonte-Marismas. Financiado por el Instituto Geológico y Minero de España.
- Efectos de la estructura del paisaje sobre la demografía genética de los mamíferos de Doñana. Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Entre los proyectos de seguimiento, los más significativos son:

- Seguimiento de procesos naturales con fines de investigación y gestión que se está realizando desde 1988. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y el CSIC.
- Pizometría del acuífero Almonte-Marismas que se realiza desde 1999. Financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.



En el Plan Rector de Uso y Gestión se hace especial hincapié en los estudios hídricos.

UN PARQUE NACIONAL CON HISTORIA

La historia de Doñana puede arrancar con los asentamientos romanos del siglo II a.C., que se prolongaron hasta el V d.C., dedicados fundamentalmente a la pesca y a la salazón, y que debían situarse en torno a lo que actualmente se conoce como Marismas del Guadalquivir.

Tras la expulsión de los árabes en el siglo XIII, el rey Alfonso X el Sabio comienza la cristianización del territorio y la construcción de las primeras ermitas. Sin embargo, no es hasta el siglo XV, con la organización del territorio, cuando comienza el dominio señorial, los primeros límites y acotamientos, y la prohibición de cualquier aprovechamiento que perjudicara a la caza.

El nombre de estas tierras se consolida un siglo después con la construcción, por parte del séptimo duque de Medina-Sidonia, de un palacio para su esposa, Doña Ana Gómez de Mendoza y Silva, en pleno corazón del monte. Las tierras circundantes pronto comienzan a ser conocidas como el Bosque de Doña Ana, el Coto de Doña Ana, hasta que finalmente la denominación se acorta a Doñana.

Después de esta etapa dedicada casi en exclusiva a los recursos cinegéticos, comienza una segunda época, hacia el siglo XVIII, en la que se consolidan tres usos: la explotación forestal del bosque, el mantenimiento de las dehesas y pastos para la ganadería, y el fomento del coto como cazadero, para lo que se acondiciona de nuevo el antiguo palacio. El interés científico y naturalista de Doñana arranca en el siglo XIX, con la publicación de un catálogo de aves observadas en algunas provincias de Andalucía, realizado por Don Antonio Machado y Núñez. Es también el comienzo de una intensa búsqueda de huevos y pieles por parte de naturalistas y cazadores, lo que llega a poner en grave peligro las poblaciones de algunas especies.

En el siglo XX los nuevos propietarios de Doñana introducen especies animales, plantan pinos piñoneros y organizan monterías de forma habitual. Pocos años después, en 1940, se constituye la Sociedad Cinegética del Coto del Palacio de Doñana. La inmensa riqueza faunística de estas tierras atrae también a ornitólogos de todo el mundo, que proponen en 1952 la internacionalización de su propiedad.

Este es el comienzo de una conciencia conservacionista dentro y fuera de nuestras fronteras, que culmina en 1963 con la adquisición de unas 7.000 hectáreas por parte del Estado Español, en colaboración con el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF), y la creación de la Reserva Biológica de Doñana.

Seis años después, se crea el Parque Nacional de Doñana, que será ampliado y reclasificado por su Ley de Régimen Jurídico en 1978. El pasado mes de enero se ha vuelto a aprobar una nueva ampliación del Parque Nacional en 3.400 hectáreas.

ción en el desarrollo y seguimiento del Programa Corredor Verde.

Otros proyectos están destinados al manejo de los recursos hídricos, de la vegetación y de la flora y fauna, en éste último se incluye el plan de manejo del águila imperial y del linco ibérico. Así como actuaciones zoonosanitarias y de aprovechamiento sostenible, como la ganadería extensiva, el marisqueo de coquina, el carboneo y la apicultura.

En cuanto a los trabajos de investigación,

dentro de las actividades previstas, se van a realizar 45 estudios, de los cuales 37 son de investigación y 8 de seguimiento. De todos ellos, 20 proyectos son nuevos y los 27 restantes han comenzado a realizarse en años anteriores. En un 46 por ciento están dirigidos por investigadores de diferentes universidades españolas y en un 29 por ciento por investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

La cantidad total de inversión que suponen todos los proyectos de investigación supera los 4 millones de euros, que se aportan entre los años 2000-2006, según el plazo que está fijado para cada uno de los estudios. A esta cantidad hay que sumar otros 47.500 euros de la financiación para el 2004 de los estudios de seguimiento. La financiación de los proyectos está a cargo de diversas administraciones -central y autonómica-, así como instituciones, tanto públicas como privadas. De todas las entidades que aportan fondos para las investigaciones, ocupan los dos primeros lugares el Ministerio de Medio Ambiente con un 18 por ciento y el Ministerio de Ciencia y Tecnología con un 31 por ciento.

Los estudios llevados a cabo en el Parque Nacional analizan la situación de este espacio protegido, tanto en lo que se refiere al funcionamiento de los ecosistemas y a las relaciones ecológicas, como a los aspectos hidrológicos. Asimismo, también se investigan especies amenazadas y metodologías de control de procesos y especies. 